Cuenta Pública Consolidada

2005

VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
GOBIERNO DEL ESTADO

Presentación

Mayo 2006

Presentación

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con los artículos 26, fracción I, inciso c), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 20, fracción XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 288 del Código Financiero para el Estado; 20 y 21 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado; 14, fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación y demás relativos, pone a consideración de la Honorable LX Legislatura del Estado de Veracruz la información contable sobre el ejercicio de los recursos erogados por el Poder Ejecutivo durante el año 2005, primero del actual período gubernamental, para que esta Soberanía, de acuerdo con sus atribuciones constitucionales analice y revise la Cuenta Pública y emita el dictamen correspondiente.

El Ejecutivo cumple así, con su propia obligación constitucional, e informa sobre el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos con la población durante la campaña electoral. La transparencia de la gestión gubernamental y la rendición de cuentas son derechos irrenunciables de la ciudadanía y constituyen bases para fortalecer la confianza y la credibilidad de las instituciones públicas, y son a la vez, obligación de éstas frente a la sociedad. Asimismo, el diálogo respetuoso y constructivo entre poderes es el mecanismo idóneo para encontrar coincidencias respecto del rumbo que debe seguir el Estado, para unificar el esfuerzo social en la definición, ejecución y evaluación de las políticas gubernamentales.

Esta primera Cuenta Pública, permite informar sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, y sobre las acciones y obras realizadas por el Gobierno del Estado a lo largo del ejercicio 2005. Es un documento que se inscribe en el marco del proceso de planeación institucional, que se basa en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 y en el Programa Veracruzano de Finanzas Públicas 2005-2010.

El Titular del Poder Ejecutivo está convencido de que los veracruzanos deben estar informados con puntualidad, precisión y transparencia de todas las acciones que realiza su Gobierno.

Responde, además, a un compromiso de congruencia por el profundo respeto que tiene el Ejecutivo por el Poder Legislativo, particularmente por el papel que desempeña a favor de las instituciones del Estado, por su responsabilidad de construir el marco legal que garantice el imperio de la Ley, por ser el ámbito donde se articulan los diversos intereses de la sociedad, y cauce de expresión para las legítimas demandas ciudadanas y, finalmente, por que es la expresión plural de la democracia veracruzana, de su diversidad ideológica y de su dinamismo.

La presente Cuenta Pública, refleja el interés de esta administración por mejorar su contenido para facilitar las tareas de evaluación y fiscalización de la gestión gubernamental. Así, para su mejor comprensión, se divide en los siguientes capítulos:

1. **Panorama económico nacional y estatal en 2005**.- Revisa el contexto económico que prevaleció en el ámbito nacional y en el estado.

2. **Evolución de las finanzas públicas del Estado**.- Se refiere a la política de ingresos y egresos instrumentada durante el ejercicio 2005.

3. **Infraestructura para el Desarrollo**.- Describe las principales obras y acciones realizadas en el Estado con fondos federales y recursos del Estado.

4. **Financiamiento de obras con recursos recaudados del Impuesto sobre Nóminas (ISN)**.- Enumera las principales obras y acciones realizadas con este impuesto.

5. **Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado**.- Describe los fideicomisos sectorizados, y las aportaciones realizadas durante el 2005.

6. **Deuda Pública Directa**.- Destaca la evolución del saldo de la deuda pública del gobierno y las calificaciones que le otorgan las diversas correderías o calificadoras al Estado.

7. **Estados Financieros**.- Se presentan los estados financieros y las notas respectivas al 31 de diciembre de 2005, así como la información financiera de las entidades al mismo periodo, y

8. **Glosario de Términos**.- Define las palabras técnicas que contiene el documento.

Finalmente, el Ejecutivo pone a la orden del Poder Legislativo a los titulares de las diversas dependencias y entidades para que aporten toda información adicional que se juzgue pertinente y así establecer un vínculo en el proceso de rendición de cuentas.